

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 000333

SECCION 2da.-

LA CISTERNA, 03 JUL. 2012

VISTOS :


Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

TENIENDO PRESENTE :

- 1.-Que, la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Técnico de Nivel Superior de Enfermería, para el Centro de Salud Eduardo Frei M.
- 2.-El Memorando N° 1333, de fecha 17 de Mayo del 2012, de la Jefa del Departamento de Salud , mediante el cual se adjunta Requerimiento N° 186 de fecha Mayo del 2012, mediante el cual solicita la contratación , de la persona que más abajo se individualiza, que debe realizarse a contar de fecha 01.06.2012.
- 3.-El Certificado N° 119 de fecha Junio del 2012, de la Jefa del Depto. de Salud, acredita que esta contratación se encuentra dentro del 20 % de la Dotación Comunal Plazo Fijo y el Memorandum N° 01.328 de fecha 17 de Mayo del 2012, de la Jefa del Depto. de Salud, mediante el cual se solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 560 de fecha 25 de Mayo del 2012, de la Dirección de Administración y Finanzas, que indica la disponibilidad Presupuestaria.
- 4.-La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO:

CONTRATASE en calidad de Plazo Fijo a la persona que se indica

NOMBRE : **MARIA ESTER CACERES RIOS**
R.U.T. : 
CARGO : Técnico de Nivel Superior de Enfermería
CATEGORIA : C
NIVEL : 13
CENTRO DE SALUD : Eduardo Frei M.
JORNADA : **44** horas semanales
DESDE : 01.06.2012
HASTA : 31.12.2012
ITEM : Presupuesto de Salud
OBSE : Registra rol en Contraloría Gral. De la Rep.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRASCRIBASE, a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese

FDO. SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP/POF/LEC/Pcm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Dpto. de Salud
- 6.- Oficina de Partes
- 7.- Archivo
- 8.- Interesada



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL